INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.043

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de setiembre de 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Braulio Ferreira	: Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Fátima Guimaraes	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
En fecha 31 de octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres físicos de las ofertas presentadas conforme se demuestra a continuación:

OFERENTES	*TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)*
SERVICIO TÉCNICO JC	***LOTE 1: G. 397.020.000.-*** ***LOTE 2: NO COTIZA***
VIS S.R.L.	***LOTE 1: G. 606.189.918.-*** ***LOTE 2: G. 657.003.918.-***
SIEMI S.R.L.	***LOTE 1: G. 681.218.416*** ***LOTE 2: NO COTIZA***

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1. La empresa SIEMI S.R.L., deja la siguiente constancia:
   La firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero presenta una oferta para el lote 1 muy por debajo del 30% referencial establecido en el PBC.

Con relación a dicha observación, se realizará el análisis correspondiente según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.043

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		SERVICIO TECNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ RUC: 1976058-2	VILLANUEVA ING. Y SERV. VIS S.R.L RUC: 80023115-5	SIEMI S.R.L. RUC: 80001194-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple (Fojas 11 al 36)	Cumple (Foja 2 y 3; 14 al 27)	Cumple (Fojas 08 al 32)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple (Foja 50)	Cumple (Foja 28 y 29)	Cumple Cumple SIPE Nº 1574414 (Foja 39)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		No Aplica	Cumple SIPE N° 1574731 (Foja 1)	Cumple SIPE Nº 1574414 (Foja 39)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple (Fojas 43 al 45)	Cumple (Fojas 30 al 39)	Cumple SIPE Nº 1574414 (Foja 39)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Foja 1 al 8)	No cumple	Cumple (Fojas 34 al 36)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto máximo) Monto Máximo: 140.000.000.	Empresa Aseguradora	EL SOL DEL PARAGUAY CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS		LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
	Monto total Asegurado Gs	6.600.000		5.100.000
	Vigencia (días)	151		160
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs. del día 22/10/2019 Hasta las 24:00 hs. del día 20/03/2020		Desde las 00:01. hs. del día 29/10/2019 Hasta las 24:00 hs. del día 06/04/2020

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.043
Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede constatar:

Que los Oferentes **SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ y SIEMI S.R.L. CUMPLEN** con las presentaciones de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que el oferente **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS VIS S.R.L. NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por el siguiente motivo:

El Pliego de Bases y Condiciones Estándar del presente llamado establece como tipo de Garantía de Mantenimiento de Oferta Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, al verificar las documentaciones presentadas por **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS VIS S.R.L.**, puede observarse que presenta el mencionado documento por medio de Declaración Jurada y en atención lo establecido en el **Art. 61 numeral 1 de la Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** que describe: *"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial **(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación**, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."*. Por tal motivo, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS VIS S.R.L.**

Análisis del Precio Ofertado
Se verifico que el precio ofertado de **SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1173/2016, (ver Anexo 1). Motivo por el cual se procedió a solicitar desglose de precios, conforme a la siguiente Nota:

Por Nota **DAAF/CPEO N° 132/2019**, de fecha 05/11/2019 remitida por correo electrónico al citado Oferente, fue requerido lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:*

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Lote 1
Items:1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 2.3, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 4.2, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 7.3, 8.1, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12, 9.13, 9.14, 11.1, 11.2, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 12.3, 13.2, 13.3, 13.4, 13.5, 13.6, 14.2, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 16.1, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 17.3, 18.1, 18.3, 18.4, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6, 19.7, 19.8, 19.9, 19.10, 19.11, 19.12, 19.13. 19.14, 21.1, 21.2, 21.4, 21.5, 21.6, 21.7, 21.9, 22.3, 23.2, 23.3, 23.4, 23.5, 23.6, 24.2, 25.1, 25.2, 25.4, 25.5, 26.1, 26.3, 26.4, 26.5, 26.6, 26.7, 27.3, 28.1, 28.3, 28.4, 29.1, 29.2, 29.3, 29.4, 29.5, 29.6, 29.7, 29.8, 29.9, 29.10, 29.11, 29.12, 29.13, 29.14, 31.1, 31.2, 31.4, 31.5, 31.6, 31.7, 31.9, 32.3, 33.2, 33.3, 33.4, 33.5, 33.6, 34.2, 35.1, 35.4, 35.5, 36.1, 36.3, 36.4, 36.5, 36.6, 36.7, 37.1, 37.2, 37.3, 38.1, 38.3, 38.4, 39.1, 39.2, 39.3, 39.4, 39.5, 39.6, 39.7, 39.8, 39.9, 39.10, 39.11, 39.12, 39.13, 39.14, 41.1, 41.2, 41.4, 41.5, 41.6, 41.7, 41.9, 42.3, 43.2, 43.3, 43.4, 43.5, 43.6, 44.2, 45.1, 45.2, 45.4, 45.5, 46.1, 46.3, 46.4, 46.5, 46.6, 46.7, 47.3, 48.1, 48.3, 48.4, 49.1, 49.2, 49.3, 49.4, 49.5, 49.6, 49.7, 49.8, 49.9, 49.10, 49.11, 49.12, 49.13, 49.14, 51.1, 51.2, 51.4, 51.5, 51.6, 52.3, 53.2, 53.3, 53.4, 53.5, 53.6, 54.2, 55.1, 55.2, 55.5, 56.1, 56.3, 56.4, 56.5, 56.6, 56.7, 57.1, 57.2, 57.3, 58.1, 58.3, 58.4, 59.1, 59.2, 59.3, 59.4, 59.5, 59.6, 59.7, 59.8, 59.9, 59.10, 59.11, 59.12, 59.13, 59.14, 61.1, 61.2, 61.3, 61.4, 61.5, 61.6, 62.3, 63.1, 63.2, 63.3, 63.5, 63.6, 64.2, 65.1, 65.2, 65.4, 65.5, 66.1, 66.3, 66.4, 66.4, 66.5, 66.6, 66.7,

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.043

67.1, 67.2, 67.3, 67.3, 68.2, 68.3, 69.1, 69.2, 69.3, 69.4, 69.5, 69.6, 69.7, 69.8, 69.9, 69.10, 69.11, 69.12, 69.13, 69.14, 71.1, 71.2, 71.4, 71.5, 71.6, 71.7, 71.8, 71.9, 72.3, 73.1, 73.2, 73.3, 73.4, 73.5, 73.6, 74.1, 74.2, 75.1, 75.2, 75.4, 75.5, 76.1, 76.2, 76.3, 76.4, 76.5, 76.7, 77.1,77.2, 77.3, 78.1, 78.2, 78.3, 78.4, 79.1, 79.2, 79.3, 79.4, 79.5, 79.6, 79.7, 79.8, 79.9, 79.10, 79.11, 79.12, 79.13, 79.14.

En fecha 06/11/2019, el oferente presenta nota detallando la información solicitada, por lo que este Comité considera que el desglose es razonable y de posible ejecución.

Margen de Preferencia.
Considerando que los oferentes **SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ y SIEMI S.R.L.** presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no aplicándose el beneficio estipulado.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

Lote 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES - SERVICIO CORRECTIVO:

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	LOTE 1: GS. 397.020.000.-
2	SIEMI S.R.L.	LOTE 1: GS. 681.218.416.-

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, presentada por el oferente **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Persona Física	SERVICIO TECNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ RUC: 1976058-2
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1574919 (Foja 09)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1574919 (Foja 09)
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE Nº 1574919 (Foja 09)
Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.	Cumple (Foja 37)
Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento.	Cumple (Foja 38)
Currículo Vitae y Certificados de Capacitación en el área del servicio requerido de los Técnicos afectados para esta Contratación.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 133/2019

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.043

Nota en Carácter de Declaración Jurada con hasta 3 (tres) líneas telefónicas disponibles 24/7 de la semana para casos de emergencias, con prioridad de contacto, es decir, quien debe ser llamado primero, en caso de emergencia. Siendo ésta responsable de contactar a los miembros de su equipo.	Cumple (Foja 39)
Nota en Carácter de Declaración Jurada, donde señale que el oferente cuenta con lo siguiente: **Infraestructura Edilicia** - Superficie cubierta (TECHADO) para reparaciones de motores y otros. **Infraestructura Operativa** - Vehículos como para traslado de partes pesadas de los equipos. - Medios de Comunicación (teléfonos, E-mail, celular). **Infraestructura Tecnológica** - Instrumentos para diagnósticos, herramientas, y otros. **Capital Humano.** - Mecánico Especializado (Electromecánico Industrial) - Ayudantes Especializados.	Cumple (Foja 41)
Contar como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores (LOTE 1) y Transformadores (LOTE 2) a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para personas jurídicas y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para personas físicas.	Cumple SIPE Nº 1574919 (Foja 09)
Demostrar su experiencia satisfactoria con la presentación mínima de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018).	Cumple (Fojas 46 al 49)
Facturaciones anteriores con Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) y equivalente mínimamente en promedio de los tres años al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo de cada Lote del Contrato. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado. Debe presentarse por lo menos un documento por cada año.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 133/2019
Copia de Balances y estado de resultados de los años 2016, 2017 y 2018.	Cumple SIPE Nº 1574919 (Foja 09)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Solicitudes de Documentos y las respuestas de los oferentes:

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 133/2019**, de fecha 05/11/2019 remitida por correo electrónico al Oferente **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez,** se le requirió lo siguiente:

1) *Currículo Vitae y Certificados de Capacitación en el área del servicio requerido de los Técnicos afectados para esta Contratación.*
2) *Facturaciones anteriores con Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) y equivalente mínimamente en promedio de los tres años al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo de cada Lote del Contrato. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado. Debe presentarse por lo menos un documento por cada año.*

Dando respuesta a lo peticionado, el oferente mediante nota de fecha 06/11/19, remite las documentaciones solicitadas.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO**; constatándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.043

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 0.50, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) no deberá ser negativo.*

Descripción	2016	2017	2018	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	55,97	6,95	39,61	34,18	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,02	0,12	0,02	0,05	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	7,14	2,12	0,12	3,13	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:
De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral **2, inciso B se observa:**

B1) Experiencia: se procedió a la verificación del oferente **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO** en la cual se deduce que el mencionado oferente **CUMPLE** con lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones.

B2) Capacidad Técnica: se procedió a la verificación del oferente **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO**, lo cual se constata que el citado oferente **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, conforme al cuadro expuesto precedentemente:

SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO							
Facturaciones anteriores con Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) y equivalente mínimamente en promedio de los tres años al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo de cada Lote del Contrato. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado. Debe presentarse por lo menos un documento por cada año.							
N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Contrato/ Factura	Documento N°	Descripción del Servicio	2016 Monto	2017 Monto	Año 2018 Monto
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÑEEMBUCU	24/08/2016	001-001-0003118	MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR	1.000.000		
2	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÑEEMBUCU	25/08/2016	001-001-0003119	MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR	3.730.000		
3	MINISTERIO PÚBLICO	26/09/2016	001-0010003162	MANT. Y REP DE GENERADORES	800.000		
4	MINISTERIO PÚBLICO	26/09/2016	001-001-0003161	MANT. Y REP DE GENERADORES	3.750.000		

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.043

5	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÑEEMBUCU	04/04/2017	001-001-0004060	MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR		1.000.000	
6	CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA	21/04/2017	001-001-0004273	MANT. Y REP DE GENERADORES		5.655.000	
7	CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA	22/06/2017	001-001-0004534	MANT. Y REP DE GENERADORES		4.895.000	
8	MINISTERIO PÚBLICO	14/11/2017	001-001-005022	MANT. Y REP DE GENERADORES		7.800.000	
9	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÑEEMBUCU	01/11/2017	001-0010004969	MANT. DE MOTOR GENERADOR		1.140.000	
10	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÑEEMBUCU	01/11/2017	001-001-0004970	MANT. DE MOTOR GENERADOR		3.432.000	
11	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÑEEMBUCU	03/10/2017	001-001-0004948	MANT. DE MOTOR GENERADOR		1.170.000	
12	CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA	26/09/2017	001-001-0004940	MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR		1.800.000	
13	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÑEEMBUCU	01/12/2017	001-001-0005107	MANT. DE MOTOR GENERADOR		1.320.000	
14	CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA	06/03/2018	001-001-005292	MANT. Y REP DE GENERADORES			4.595.000
15	CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA	25/09/2018	001-001-0006200	MANT. Y REP DE GENERADORES			6.350.000
16	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ÑEEMBUCU	05/06/2018	001-001-0005691	MANT. DE MOTOR GENERADOR			4.140.000
17	MINISTERIO DE HACIENDA	17/07/2018	001-001-0005780	MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR			4.015.000
18	MINISTERIO DE JUSTICIA	05/12/2018	001-001-0006617	MANT. Y REP DE GENERADORES			17.500.000
Total de Facturaciones por año					**9.280.000**	**28.212.000**	**36.600.000**
Total Años 2016-2017-2018							**74.092.000**
50% del Monto Máximo Lote 1 (140.000.000)							**70.000.000**

El Oferente **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO** **CUMPLE** con la experiencia requerida prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar del presente llamado.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.976.058	Neri Javier Caballero Páez	No se registran datos

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.043

Adjudicar a la Firma **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO** el **LOTE 1** del llamado para ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto mínimo de* ***Gs.70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones)*** *y un Monto máximo de* ***Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 601/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Declarar Desierto el **LOTE 2** del llamado para ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"***, conforme lo establecido en el **Artículo 30,** de la **Ley 2.051/03** "De Contrataciones Públicas**", Inc. b)** *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Finalmente, en fecha 20 de noviembre del 2019, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Fátima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente

Braulio Ferreira
Titular de la Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas